



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL. --**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día miércoles diecisiete de septiembre del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de septiembre de 2025.



Estado de Oaxaca, informa al Pleno, que el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual. En seguida, solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia, el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados, (más ocho Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y seis asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria y; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Nicolás Enrique Fera Romero, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osaël Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruiz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaïd Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez, y de los Diputados Francisco Javier Niño Hernández, Oliver López García e Isaías Carranza Secundino, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y seis Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a



quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Efeméride presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 5. Efeméride presentada por el Diputado Dante Montañón Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. 6. Iniciativa con



Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley que Crea el Instituto para el Bienestar de las Juventudes Oaxaqueñas. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan las fracciones LXXIV a la LXXX al artículo 4; el Capítulo I Bis "De la Movilidad Eléctrica Segura y Sostenible" al Título Segundo "De la Movilidad" y los artículos 24 Quinquies al 24 Quater Decies; y el artículo 223 Bis, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Isaías Carranza Secundino y Raynel Ramírez Mijangos, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 96 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al Apartado A, las fracciones XII y XIII al Apartado C, la fracción VIII al Apartado G, la fracción V al Apartado H y la fracción IX al Apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado "DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ENTORNO ESCOLAR", con los artículos 84 Bis, 84 ter y 84 Quater, a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se



reforma el párrafo segundo del artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 3; y se adicionan las fracciones XXIX, XXX, XXXI y XXXII al artículo 7, el artículo 21 Bis, la fracción XLII Bis al artículo 22, el segundo párrafo y fracciones I, II y III del artículo 111, el artículo 122 Bis, tercer párrafo y fracciones I, II y III del artículo 123 y la fracción VII al artículo 221, todos de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 140 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 173 Ter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada



María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, así como el artículo 19 Ter de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Anely Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IX, al Título Cuarto, y el artículo 72 Bis, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción I, al artículo 56, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se crea la Ley para Prevenir y Erradicar el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto



del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Apartado H y se recorre el subsecuente de la fracción XVII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que, en el uso de sus atribuciones, instruya la colocación de señales informativas que indiquen la ruta que conduce al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en la Carretera Federal 150, tramo Córdoba - Minatitlán; la Carretera Federal 145, tramo Tuxtepec - la Tinaja; la Carretera Federal 175, tramo Oaxaca - Tuxtepec; la Carretera Federal 182, tramo Tuxtepec - San Lucas Ojitlán; y, la Carretera Federal 147, tramo Tuxtepec - Palomares, lo que beneficiará a los habitantes de los Municipios



colindantes, en virtud de que no cuentan con señaléticas que indiquen la conectividad con la Cabecera del Distrito. Lo anterior, con el propósito de guiar al tránsito y resguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de las carreteras y vías urbanas bajo su Jurisdicción indicadas. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección de Caminos Bienestar, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, pavimente el camino que comunica el Paraje "Las Tejas", ubicado en la Carretera Federal 190, con la Zona Arqueológica de Guiengola. **24.** Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar un Reconocimiento en



Sesión Solemne, al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en Materia de Juventud, Cultura Física, Deporte y Periodismo en favor de Oaxaca. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto de Lenguas del Estado de Oaxaca, Víctor Vázquez Castillejos, para que implemente la creación inmediata de un Padrón Estatal de Traductores de las 15 Lenguas Indígenas y sus 176 variantes, esto con la finalidad de conocer cuántos Profesionales existen con Certificación en Materia Jurídica, Media, Educativa, de Preservación Literaria y Cultural, Padrón que deberá de ser publicado en la Página Oficial del Instituto. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través del Secretario de Finanzas establezca, en la elaboración del próximo Paquete Económico del año 2026, en específico en el impuesto a la tenencia vehicular, una tasa real de depreciación fiscal del 25% en el primer año y hasta del 60% en el quinto año, que corresponda proporcionalmente al devalúo que sufren los vehículos automotores y con ello, volver la tributación más acorde a la realidad del poder adquisitivo de la Ciudadanía. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biana Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con el que exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice la implementación del Padrón de Plataformas Tecnológicas y Padrón de Anfitriones, en términos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, con el objetivo de contar con información suficiente que permita la creación de Políticas Públicas orientadas a prevenir la gentrificación en la Entidad.

28. Entrega de Reconocimiento al Maestro Artesano Joaquín Alberto Vásquez Sánchez, por sus



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

aportaciones en la preservación y difusión de la técnica para el grabado y difundido característico en la elaboración de las figuras de metal conocidas como "Soldaditos de Plomo", que se elaboran en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. **29. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios, materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos, técnicas, diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredos de la indumentaria típica, así como el atuendo femenino y masculino de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **30. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTE EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

15

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 165 Bis y la Denominación del Capítulo I "Delitos Cometidos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad" del Título Sexto, Delitos contra la Dignidad y el Desarrollo de las Personas Menores de Edad o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho; se adicionan un segundo párrafo al artículo 165 Bis, el artículo 194 Ter y el Capítulo IV Bis denominado "Reclutamiento Ilegal de Personas" que contiene el artículo 348 Ter, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura, del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionan las fracciones VI y VII al artículo 82 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Reconoce



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

como Elementos Culturales Identitarios, Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas ancestrales empleados en la elaboración de la barbacoa de res y niño envuelto de la Villa de Zaachila, Oaxaca. **b)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Reconoce como Elementos Culturales Identitarios, Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca, la Iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman los párrafos primero y octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de publicidad en



Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción IX al Apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, de la manera más atenta, a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que en cumplimiento de lo estipulado en la fracción IV del Apartado D del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, formalicen la Relación Laboral con sus Asesores Externos, mediante la firma de un Contrato escrito de Prestación de Servicios Profesionales, garantizando así la Legalidad, Transparencia y Responsabilidad de ambas partes, en el manejo de los recursos públicos.

c) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Oaxaca, Acuerda el Desechamiento de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 163 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en consecuencia, se declara como asunto total y definitivamente concluido, archívese. **COMISIÓN PERMANENTE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Segundo Concejal Suplente Isidro Cecilio Vidal Martínez, para ocupar el cargo de Regidor de Salud del Municipio de San Juan Bautista Tlachichilco, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre de 2027. **b)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Alenis González Villanueva, asuma el cargo de Encargada de Despacho del Honorable



Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, Oaxaca, por el periodo legal de sesenta días, comprendido del 12 de agosto al 10 de octubre de 2025. **c)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Aprueba la modificación de nombre de la Localidad de Zimatlán, para quedar como Zimatlán de Lázaro Cárdenas, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 48 y adiciona la fracción V recorriendo las subsecuentes del artículo 52 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a)** Declaratoria de publicidad en



Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número 07 del Índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales como asunto totalmente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y

PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA. a) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Improcedente, y por lo tanto desecha el asunto planteado en los Expedientes número 14 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y 569 de la Comisión Permanente de Hacienda, ambas de esta Legislatura. **31.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. -----

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fecha nueve y doce de septiembre del año dos mil veinticinco, se encuentran publicadas en la Gaceta



Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación, y al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en



Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número MSAHUAX/188/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** **02)** Oficio número MVT/2025/SN, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** **03)** Oficio número 035/PM/MSFM/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su**



conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etla, Oaxaca, solicita la Acreditación como Presidente Municipal derivado del fallecimiento del C. Jaime López Gómez. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Oficio número 115/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de septiembre del año en curso, mediante el cual, la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, Oaxaca, solicita la Acreditación del C. Roberto Martínez Martínez, como Regidor de Ecología, como Concejal Electo por Representación Proporcional. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Oficio número IEEA/DG/835/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de septiembre del año en curso, mediante el cual, la Directora



General del Instituto de Educación para Adultos, solicita la expedición de un Decreto Especial con el que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ministrar al Instituto Estatal de Educación para Adultos, por medio de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la cantidad de \$4,457,734.01 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 01/100 M.N), para dar cumplimiento al pago del Laudo de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce, dictado en el Expediente Laboral número 1452/2009, del Índice de la Junta Especial 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 07)** Oficio número HA/RDH/026/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía



Municipal de San José Manialtepec, a Agencia Municipal, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número PFC/DGODC/BJZ/0862/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de septiembre del año en curso, mediante el cual, la Directora General Jurídica Consultiva, de la Procuraduría Federal del Consumidor, da respuesta al Acuerdo número 333, por el que se exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en todo el Estado de Oaxaca, las acciones de verificación, vigilancia y orientación en establecimientos comerciales, papelerías, librerías, tiendas de autoservicio y departamentales, con el objetivo de prevenir y sancionar abusos en los precios de útiles escolares, uniformes y demás artículos relacionados con el inicio del ciclo escolar, garantizando así la protección efectiva de los derechos de las y los consumidores y la economía de madres, padres y tutores. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase**



copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 333 de esta LXVI Legislatura. 09) Oficio número MMA/PM/102/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Magdalena Apasco, Etla, Oaxaca, solicita la rectificación del nombre de Magdalena Apasco, por Magdalena Apazco con "z". **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Oficio número CSEIO/D.G./D.A./2450/09/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Director Administrativo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, solicita una ampliación presupuestal al presupuesto que otorga el Estado, al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, que contemple la cantidad extraordinaria de \$ 373,078.99 (treientos setenta y tres mil setenta y ocho pesos 99/100 M.N) para ser pagados por concepto de



pago de la Sentencia emitida a favor de la Actora Zuleima Martínez Nieto. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 11) Oficio número MTZ/106/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de septiembre del año en curso, mediante el cual, la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Trinidad Zaachila, Zaachila, Oaxaca, notifica la Renuncia del C. Jesús Mendoza Martínez Lavariega, Regidor de Agricultura y del C. Esau Daniel Martínez León, Suplente de la Regiduría de Agricultura. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 12) Oficio número 0308/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa como Agencia Municipal, a la Comunidad de Río "V", perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de**



Gobierno y Asuntos Agrarios. 13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca, solicita la aprobación de la Renuncia de la C. Sandra Yudith Zarate Ruiz, quien se desempeñaba como Regidora de Salud, del H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14.** Oficio número SMT/112/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Martín Tixpalan, Teotitlán, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía a Agencia Municipal de la Localidad de "El Duraznillo" perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, mediante el cual, Ciudadanas y Ciudadanos de diversos Municipios, solicitan la intervención a la Junta de Coordinación Política para el otorgamiento de Reconocimientos para Artesanas y Artesanos. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Junta de Coordinación Política.** Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el

siguiente Punto del Orden del Día. -----
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de septiembre de 2025.



III. En el presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz, al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride; una vez concluida su participación, se procede a atender el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

IV. En lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le otorga el uso de la voz a la Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Una vez agotada su participación, se procede a atender el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

V. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien expone su efeméride. En seguida, la Secretaría atendiendo a lo Mandatado por la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - -

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

expide la Ley que Crea el Instituto para el Bienestar de las Juventudes Oaxaqueñas. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al concluir su participación, las Diputadas y los Diputados Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Eva Diego Cruz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, María Eulalia Velasco Ramírez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Dennis García Gutiérrez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, solicitan autorización del Diputado suscribiente, para suscribir su Iniciativa, petición que es concedida; por consiguiente se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites Legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. En seguida, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez,**



Adolescencia y Juventudes. -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan las fracciones LXXIV a la LXXX al artículo 4; el Capítulo I Bis "De la Movilidad Eléctrica Segura y Sostenible" al Título Segundo "De la Movilidad" y los artículos 24 Quinquies al 24 Quater Decies; y el artículo 223 Bis, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su intervención, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. -----**

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Isaías Carranza Secundino y Raynel Ramírez Mijangos, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Raynel Ramírez Mijangos, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar la exposición, las Diputadas y los Diputados Dennis García Gutiérrez, Mauro Cruz Sánchez, Eva Diego Cruz, Juan Marcelino Sánchez



Valdivieso, Elisa Zepeda Lagunas, María Francisca Antonio Santiago, Biaani Palomec Enríquez, y Mónica Belén López Javier, solicitan autorización del Diputado Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición autorizada, por consiguiente se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. Acto continuo, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** -----

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 96 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención, las Diputadas y los Diputados Dennis García Gutiérrez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Eva Diego Cruz, María Francisca Antonio Santiago, Melina Hernández Sosa, Israel López Sánchez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Mónica Belén López Javier, Irma Pineda Santiago y Monserat Herrera Ruiz, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición autorizada, por consiguiente se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. En seguida, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y**



**Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez,
Adolescencia y Juventudes. -----**

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al Apartado A, las fracciones XII y XIII al Apartado C, la fracción VIII al Apartado G, la fracción V al Apartado H y la fracción IX al Apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien con el apoyo de la reproducción de un material audiovisual autorizado por la Presidenta de la Mesa Directiva, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención, las Diputadas y los Diputados Eva Diego Cruz, Karla Clarissa Bornios Peláez, Mauro Cruz Sánchez, Dulce Alejandra García Morlán, María Francisca Antonio Santiago, Monserat Herrera Ruíz, Raynel Ramírez Mijangos, Irma Pineda Santiago, Cecilia Olivia Cruz Merlín, César David Mateos Benítez, Biaani Palomec Enríquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y Dennis García Gutiérrez,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

solicitan autorización del Diputado Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición autorizada, por consiguiente se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado "DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ENTORNO ESCOLAR", con los artículos 84 Bis, 84 ter y 84 Quater, a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Posteriormente la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención, las Diputadas y los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Irma Pineda Santiago, María Francisca Antonio Santiago, Biaani Palomec Enríquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Eulalia Velasco Ramírez, Raynel Ramírez Mijangos, y Karla Clarissa Bornios Peláez, solicitan autorización de la Diputada suscribiente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada, por consiguiente, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Educación,**



Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -----**

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 3; y se adicionan las fracciones XXIX, XXX, XXXI y XXXII al artículo 7, el artículo 21 Bis, la fracción XLII Bis al artículo 22, el segundo párrafo y fracciones I, II y III del artículo 111, el artículo 122 Bis, tercer párrafo y fracciones I, II y III



del artículo 123 y la fracción VII al artículo 221, todos de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte.** -----

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 140 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención, las Diputadas y los Diputados Eva Diego Cruz, Adán José Maciel Sosa, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Mónica Belén López Javier, María Francisca Antonio Santiago y Dennis García Gutiérrez,



solicitan autorización del Diputado suscribiente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada, por consiguiente, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** -----

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 173 Ter, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado



Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al finalizar su participación, las Diputadas y los Diputados Eva Diego Cruz, Mónica Belén López Javier, María Francisca Antonio Santiago, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Dennis García Gutiérrez, solicitan autorización del Diputado suscribiente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada, por consiguiente, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante



del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, así como el artículo 19 Ter de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al finalizar su participación, las Diputadas y los Diputados Cecilia Olivia Cruz Merlín, Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, Biaani Palomec Enríquez, Monserat Herrera Ruiz, y Karla Clarissa Bornios Peláez, solicitan autorización de la Diputada suscribiente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada; por consiguiente, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. -----

XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IX, al Título Cuarto, y el artículo 72 Bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -----**

XIX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción I, al



artículo 56 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Eulalia Velasco Ramírez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada; por consiguiente, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - -



XX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se crea la Ley para Prevenir y Erradicar el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, las Diputadas y los Diputados Irma Pineda Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Elvia Gabriela Pérez López y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, petición que es autorizada; por consiguiente, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se consideren las suscripciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en los términos solicitados. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Niñez, Adolescencia y Juventudes; y De Administración y Procuración de Justicia. -----

XXI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Apartado H y se recorre el subsecuente de la fracción XVII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. -----**

XXII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que, en el uso de sus atribuciones, instruya la colocación de señales informativas que indiquen la ruta que conduce al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en la Carretera Federal 150, tramo Córdoba - Minatitlán; la Carretera Federal 145, tramo Tuxtepec - la Tinaja; la Carretera Federal 175, tramo Oaxaca - Tuxtepec; la Carretera Federal 182, tramo Tuxtepec - San Lucas Ojitlán; y, la Carretera Federal 147, tramo Tuxtepec - Palomares, lo que beneficiará a los habitantes de los Municipios colindantes, en virtud de que no cuentan con señaléticas que indiquen la conectividad con la Cabecera del Distrito. Lo anterior, con el propósito de guiar al tránsito y resguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de las carreteras y vías urbanas bajo su Jurisdicción indicadas. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la**

Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento



en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones. -----

XXIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección de Caminos Bienestar, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, pavimente el camino que comunica el Paraje "Las Tejas", ubicado en la Carretera Federal 190, con la Zona Arqueológica de Guiengola. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su intervención, el Diputado Javier Casique Zarate, solicita autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que



es autorizado, por consiguiente se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se considere la suscripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en los términos solicitados. Acto continuo, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones. - -**

XXIV. Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar un Reconocimiento en Sesión Solemne, al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en Materia de Juventud, Cultura Física, Deporte y



Periodismo en favor de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz quien expone los fundamentos de la Proposición Protocolaria. Al terminar su participación, el Diputado Javier Casique Zárate, solicita autorización de las Promoventes, para suscribir su Proposición Protocolaria, quienes autorizan dicha petición; por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se considere la suscripción de la Proposición Protocolaria en los términos solicitados. Acto continuo, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Proposición Protocolaria y la turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXV. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto de Lenguas del Estado de Oaxaca, Víctor Vázquez Castillejos, para que implemente la creación



inmediata de un Padrón Estatal de Traductores de las 15 Lenguas Indígenas y sus 176 variantes, esto con la finalidad de conocer cuántos Profesionales existen con Certificación en Materia Jurídica, Media, Educativa, de Preservación Literaria y Cultural, Padrón que deberá de ser publicado en la Página Oficial del Instituto. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su intervención, las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Eva Diego Cruz y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, piden autorización para suscribir la Proposición con Punto de Acuerdo; lo que es autorizado por el Diputado Promovente, por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites Legislativos, a fin de que se considere la suscripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en los términos solicitados. Acto continuo, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II**



del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. -----

XXVI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través del Secretario de Finanzas establezca, en la elaboración del próximo Paquete Económico del año 2026, en específico en el Impuesto a la Tenencia Vehicular, una tasa real de depreciación fiscal del 25% en el primer año y hasta del 60% en quinto año que corresponda, proporcionalmente al devalúo que sufren los vehículos automotores y con ello, volver la tributación más acorde a la realidad del poder adquisitivo de la Ciudadanía. En seguida, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del**



artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. - - - - -

XXVII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con el que exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice la implementación del Padrón de Plataformas Tecnológicas y Padrón de Anfitriones, en términos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, con el objetivo de contar con información suficiente que permita la creación de Políticas Públicas orientadas a prevenir la gentrificación en la Entidad. Acto seguido, la Diputada Presidenta, **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la**



turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión

Permanente de Turismo. En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XXVIII. Entrega de Reconocimiento al Maestro Artesano Joaquín Alberto Vázquez Sánchez, por sus aportaciones en la preservación y difusión de la técnica para el grabado y difundido característico en la elaboración de las figuras de metal conocidas como "Soldaditos de Plomo", que se elaboran en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Analy Peral Vivar, quien saluda con aprecio y da la cordial bienvenida al Maestro Joaquín Alberto Vázquez Sánchez, a quien le dice que su presencia es el motivo que los reúne, que están ahí no solo para reconocer la labor de una persona, sino para celebrar la riqueza de la Cultura Oaxaqueña, que se ha proyectado por medio del Arte Popular en Metal, que se refiere a la labor del Maestro Joaquín Alberto Vázquez Sánchez, originario de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, quien ha dedicado su vida a preservar y enriquecer una tradición que trasciende el tiempo,



que la creación de Soldaditos de Plomo en una Sociedad cada vez más dominada por la tecnología, que representa una amenaza para el trabajo artesanal, el Maestro Joaquín, les recuerda el valor de las manos expertas y el alma creativa, que sus soldaditos de plomo, fundidos con precisión y pasión, no son meros juguetes, son guardianes de la historia, evocando épocas heroicas en el País, y que cada figura elaborada por las manos del Maestro Joaquín, lleva impregnado el orgullo Mixteco y son testimonio vivo de perseverancia, ganador de premios Nacionales e Internacionales, que ha llevado el nombre de Oaxaca a escenarios mundiales, demostrando que la cultura puede competir y brillar en cualquier contexto, y que las creaciones del Maestro Joaquín han inspirado el amor por la Herencia Cultural del Estado, y por eso celebra que la presente Legislatura, reconozca su trabajo, pues no solo están reconociendo a la persona del Maestro Joaquín, sino también un arte popular en metal, que por más de cien años se ha venido desarrollando en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco en el Estado de Oaxaca, y sin embargo debe también expresar que



no basta con reconocer la trayectoria y trabajo del Maestro Joaquín, sino que la Legislatura debe ir más allá, ya que tienen en sus manos el Poder de Reconocer a los Soldaditos de Plomo, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca, y que con dicha acción y mediante un Decreto Legislativo, estarán protegiendo a la técnica ancestral, que las figuras de los Soldaditos de Plomo no son solo un testimonio de talento, sino también un símbolo de resistencia cultural y un puente entre el pasado y el futuro, que son portadoras de un Legado Cultural que encapsula la Historia, la Identidad y el orgullo de la Región Mixteca y de México en su conjunto, que esos y otros motivos más, son los que sustentan las razones para que la Legislatura, proteja esa técnica ancestral, mediante un Decreto que reconozca como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca, y que desde ese espacio Reconocen la trayectoria e importancia del trabajo del Maestro Joaquín y le extienden su más profunda gratitud, porque su trabajo es un faro de inspiración, un recordatorio de que la verdadera grandeza, radica en la dedicación al arte y a la Comunidad,



dice que celebran su labor al Maestro Joaquín, porque los Soldaditos de Plomo han impactado más allá de lo estético, y se han convertido en un medio para la preservación de la Cultura Oaxaqueña. Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Irma Pineda Santiago, Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, a la Diputada Anely Peral Vivar, y al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, se sirvan pasar al frente de la Mesa del Presídium, para hacer entrega del Reconocimiento correspondiente. Una vez encontrándose las personalidades en el lugar indicado, la Diputada Presidenta solicita al Maestro Joaquín Alberto Vásquez Sánchez, pasar al frente de la Mesa del Presídium para recibir su Reconocimiento, al mismo tiempo que la Secretaría da lectura a la semblanza del multicitado Maestro. Una vez cumplida la encomienda, la Diputada Presidenta, felicita al galardonado y pide a todos los presentes les concedan un fuerte aplauso. En seguida se da atención al siguiente Punto del Orden del Día. - - - - -

XXIX. DICTAMEN DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada



Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con el Dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto; y solo se ponga a consideración del Pleno, el Decreto correspondiente; por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen, y al propio Dictamen y al Decreto respectivo. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los



fundamentos de su Dictamen hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Reconoce como Elementos Culturales Identitarios Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos, técnicas, diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredos de la indumentaria típica, así como el atuendo femenino y masculino de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio



cuenta, concediendo el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez, quien con el apoyo de un material audiovisual autorizado por la Mesa Directiva, expone los fundamentos que señala sirvieron de sustento a la Comisión Dictaminadora, pare emitir el Dictamen en sentido positivo, e informa sobre la importancia que reviste la indumentaria típica de Santo Tomás Ocotepec, por la que considera es de suma importancia emitir el Reconocimiento correspondiente. En seguida, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que,**



la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día, -----

XXX. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. - En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 165 Bis y la Denominación del Capítulo I "Delitos Cometidos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad" del Título Sexto, Delitos contra la Dignidad y el Desarrollo de las Personas Menores de Edad o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho; se adicionan un segundo párrafo al artículo 165 Bis, el artículo 194 Ter y el Capítulo IV Bis denominado "Reclutamiento ilegal de Personas" que contiene el artículo 348 Ter, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura, del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionan las fracciones VI y VII al artículo 82 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional



del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Reconoce como Elementos Culturales Identitarios, Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas ancestrales empleados en la elaboración de la barbacoa de res y niño envuelto de la Villa de Zaachila, Oaxaca. **b)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Reconoce como Elementos Culturales Identitarios, Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca, la Iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman los párrafos primero y octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**



Gobierno Constitucional

del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA

FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción IX al Apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, de la manera más atenta, a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que en cumplimiento de lo estipulado en la fracción IV del Apartado D del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, formalicen la Relación Laboral con sus Asesores Externos, mediante la firma de un Contrato escrito de Prestación de Servicios Profesionales, garantizando así la Legalidad, Transparencia y Responsabilidad de ambas partes, en el manejo de los recursos públicos. **c)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta



Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el Desechamiento de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 163 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en consecuencia, se declara como asunto total y definitivamente concluido, archívese. **COMISIÓN PERMANENTE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Segundo Concejal Suplente Isidro Cecilio Vidal Martínez, para ocupar el cargo de Regidor de Salud del Municipio de San Juan Bautista Tlachichilco, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre de 2027. **b)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana



Alenis González Villanueva, asuma el cargo de Encargada de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, Oaxaca, por el periodo legal de sesenta días, comprendido del 12 de agosto al 10 de octubre de 2025. **c)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Aprueba la modificación de nombre de la Localidad de Zimatlán, para quedar como Zimatlán de Lázaro Cárdenas, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 48 y adiciona la fracción V recorriendo las subsecuentes del artículo 52 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES. a) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número 07 del Índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales como asunto totalmente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y

PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA. a) Declaratoria de publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Improcedente, y por lo tanto desecha el asunto planteado en los Expedientes número 14 del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y 569 de la Comisión Permanente de Hacienda, ambas de esta Legislatura. En seguida, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, al haberse concluido la Declaratoria de los Dictámenes en primera lectura, se pasa al siguiente punto del Orden



del Día. -----

XXXI. ASUNTOS GENERALES: En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien manifiesta que sube a la Tribuna para celebrar un hito histórico que llena de orgullo, refiriéndose al primer grito de Independencia pronunciado por una mujer, la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por ser un hecho que trasciende la tradición, que reescribe la historia con voz de mujer, que reconoce lo que muchas veces la historia oficial olvidó, que dignifica a quienes por siglos fueron invisibilizados, pide recordar algunos de los elementos que hacen que ese grito sea algo verdaderamente emblemático, porque fue la primera vez en más de doscientos años que una mujer desde la Presidencia encabezó esa ceremonia sagrada de nuestra Patria, que en su arenga, la Presidenta hizo un homenaje explícito a mujeres



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

insurgentes, a Doña Josefa Ortiz usando su apellido de soltera Téllez Girón, a Leona Vicario, a Gertrudis Bocanegra, a Manuela Medina la Capitana, además de Heroínas Indígenas y de las mujeres anónimas que fueron parte de la gesta independentista, que cada detalle tuvo un significado, el color morado símbolo de la lucha feminista, la banda presidencial confeccionada por mujeres militares, una escolta compuesta por Cadetes Mujeres del Heroico Colegio Militar, la entrega de la bandera por mujeres, la vestimenta artesanal, el bordado indígena, que todo ello como afirmación de identidad, dignidad y de justicia histórica, que hace un paréntesis porque también cree que es importante señalar el discurso del dieciséis de septiembre, que en el desfile militar hubo una defensa clara de la Soberanía, una posición firme de la Presidenta, que dijo que México no se arrodilla ante presiones externas, México decide con libertad y ese es un principio irrenunciable, además de señalar la participación del Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, Secretario de Marina, quien reconoció que al interior de esa Institución hubo personas corruptas que cometieron



Actos ilegales, y es la primera vez en la historia que un alto funcionario sobre todo en una Institución Militar, reconoce que hubo corrupción y por tanto pone las bases para combatirla y perseguirla, que en Regímenes anteriores, eso hubiera sido sistemáticamente negado, que esa ceremonia del grito, enseña que el simbolismo cuenta, que los gestos tienen poder, y que reconocer lo olvidado es Justicia, porque cuando una mujer asume el balcón de Palacio Nacional para gritar Viva la Patria, se está diciendo que la Patria también es de todas y de todos sin distinción y sin marginaciones, que como Legislatura Local, se debe inspirar para seguir avanzando en la radicación de la desigualdad, en exigir políticas que protejan y empoderen a la mujer, en Legislar con perspectiva de género, en honrar la autonomía indígena, en reconocer a los Migrantes como hermanos y hermanas, y consolidar la Soberanía Nacional como fundamento de nuestra dignidad, se dirige a la Presidenta diciéndole que con ese primer grito, usted no solo da testimonio de grandeza, también pavimenta el camino para que otras mujeres, jóvenes y niñas, se vean en el espejo de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

una Patria que las reconoce y obliga a esforzarse más, a ser coherentes con esa voz de inclusión, con esa voz fuerte que han escuchado, que ese acto simbólico no quede solo en palabras, que se traduzca en acciones concretas desde todos los Poderes del Estado, que Oaxaca siga siendo protagonista de esas transformaciones, que las Comunidades Indígenas y las mujeres de campo, las mujeres rurales, la de los Pueblos Originarios de las Zonas Marginadas vean reflejada su dignidad y su historia en las Leyes que aprueben, para concluir celebra con humildad pero con mucha pasión, que sea un momento de orgullo, de ser parte de Morena, de orgullo de vivir tiempos de transformación, nuevamente se dirige a la Presidenta, diciéndole muchísimas gracias por representar a México con coraje, por honrar a quienes han sido olvidados, por colocar la igualdad, no solo como discurso, sino como un compromiso de verdad que vale la pena reconocer y seguir señalando actos como esos, concluye diciendo, viva la dignidad de las mujeres, que viva la Independencia de México y con mucho orgullo repetir siempre, que viva la Patria. En seguida, la



Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien expone que el pasado fin de semana fue localizada sin vida Andrea, en los separos de la Policía Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, y que hace tres años, en circunstancias muy similares fue encontrado el cuerpo de Abigail Hay, que esa situación preocupa profundamente, porque en ambos casos, las familias siguen sin tener certeza ni respuestas, que no sube a señalar culpables, ni a emitir Juicios irresponsables, señala que es evidente la duda e indignación que esos hechos generan en la Sociedad, porque ambos sucesos ocurrieron bajo la misma Autoridad Municipal y que es justamente a esa Autoridad, al Presidente Municipal Daniel Méndez Sosa, a quien le exige transparencia, certeza y verdad para las mujeres y sus familias, que transparente la verdad, si esa joven supuestamente cometió un Delito que digan qué Delito, con qué Orden de Apreensión fue detenida, porque tanto Instituciones como Autoridades Municipales deben garantizar la seguridad de las mujeres a quienes gobiernan, y que un video no exime de responsabilidad absolutamente a nadie,



por el contrario, evidencia todas las omisiones que ese Municipio ha cometido en contra de las mujeres, que desde la Tribuna hace un llamado enérgico a la Fiscalía General del Estado y a la Autoridad Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, a realizar una investigación imparcial, transparente y que brinde certezas, que no sirven comunicados en redes sociales, ni el intento desesperado de desacreditar a las mujeres, que quieren y exigen exclusivamente la verdad para las mujeres y que en la próxima Sesión, presentará una Iniciativa para que se le pueda Revocar el Mandato a ese Presidente Municipal, que no hay seguridad para las mujeres en Salina Cruz y parece que el auspicia esa inseguridad para las mujeres. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, quien manifiesta que su participación va en el sentido comentado también por el Diputado César Mateos Benítez, en relación a la Ceremonia del Grito de Independencia, que es el acto de mayor Identidad Nacional que une a todas y a todos los Mexicanos, que por primera vez una mujer presidió esa emblemática ceremonia, la Doctora Claudia



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que su voz entonó al unísono de millones de voces, un grito lleno de sentimientos, lleno del más profundo nacionalismo y del más puro amor por México, que reconoció la vida de Josefa Ortiz Téllez Girón quien valientemente alertó a los Insurgentes del inicio de la conspiración, lo que permitió adelantar la fecha de levantamiento a la madrugada del 16 de septiembre de 1810, a Leona Vicario quien financiara la causa insurgentes con sus propios bienes, convirtiéndose en una activista patriota, siendo también considerada la primera Periodista Insurgente; Gertrudis Bocanegra quien organizó redes de mensajería del Movimiento Independentista en Michoacán, y que a pesar de haber perdido a su marido y a su hijo en el combate a las tropas realistas, siguió leal al movimiento hasta finalmente ser fusilada por apoyar a los rebeldes; a Manuela Medina también conocida como la Capitana, es recordada como la primer mujer Mexicana e Indígena que comandó tropas en combate durante la Lucha de Independencia, que con la primera Presidenta de México llegaron todas a



conducir los destinos de la Nación, ese suceso marca un parteaguas en la Historia del País, en donde miles de mujeres, de niñas, de jóvenes y de adolescentes han podido constatar por primera vez, el liderazgo de una mujer que encabeza la transformación de un País que requiere mano firme, con gran inteligencia y con corazón noble para generar cambios en donde nadie se queda atrás, y nadie se queda afuera, que en la actualidad el País consolida los tiempos de la transformación, con compromiso y con certidumbre, que se gobierna con determinación en las decisiones más relevantes, pero con sensibilidad oportuna, especialmente con todas y todos quienes más lo necesitan, su Reconocimiento y gratitud a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por su liderazgo y compromiso permanente con el País y particularmente con el Estado de Oaxaca, concluye diciendo que es tiempo de mujeres. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Analy Peral Vivar**, quien manifiesta que la solidaridad es la ternura de los Pueblos, que en días recientes, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, por medio de su



Titular Karina Barón Ortiz, anunció la adquisición de setenta y cinco rifles semiautomáticos "Arad" calibre 5.56 mm, de fabricación Israelí de la empresa Webtom Industries, que pertenece al grupo del Empresario Armamentista Israelí Samy Katsav, armas que fueron entregadas a la Policía Estatal con el objetivo de actualizar el armamento con el que se cuenta, que en ese sentido, diversas Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos han condenado esa acción, calificándola como un apoyo implícito al Genocidio que se realiza en el Estado de Israel sobre el Pueblo de la Franja de Gaza, señalando que la compra de armas militares contribuye a la opresión del Pueblo Palestino, que esa decisión contradice el discurso de un Gobierno Humanista, porque implica una complicidad moral y de hecho, con un régimen señalado internacionalmente por graves violaciones a los derechos humanos en Palestina, pues adquirir armas a Empresas vinculadas a un Estado acusado de Crímenes de Guerra y Genocidio en Gaza, erosiona la Legitimidad y niega la tradición de solidaridad con los Pueblos que luchan contra la opresión, que la solidaridad con Palestina no puede



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

reducirse a manifestaciones y declaraciones simbólicas, se deben adoptar decisiones firmes que rechacen la normalización de la violencia contra civiles, y exigir respeto al Derecho Internacional y evitar que recursos públicos que se destinen a financiar directa o indirectamente a un régimen señalado por una guerra de exterminio y crímenes de lesa humanidad, que miles de vidas están en riesgo, las condiciones humanitarias en Gaza son graves, que hay Denuncias de miles de muertes de civiles, destrucción de hogares, hospitales, falta de acceso a alimentos, agua, salud, y que cada día que pasa sin acción, permite que la crisis se profundice, que México ha apoyado históricamente causas de autodeterminación y derechos humanos, y mantener ese Legado implica no hacer excepciones cuando esté en juego la vida y la dignidad de personas inocentes, por ello respetuosamente exhorta al Gobierno Estatal y Federal, a revisar y suspender de inmediato, cualquier relación contractual o política con Empresas de Armamento Israelí, a transparentar los procesos de adquisición de equipo de seguridad y emitir un pronunciamiento de solidaridad con el



Pueblo Palestino, que mientras el Estado de Israel continúe sus ataques cometiendo genocidio contra el Pueblo Palestino, México tiene el deber moral de romper relaciones, la urgencia humanitaria en Gaza exige acciones claras y coherentes, México y Oaxaca debe estar del lado de la vida, la paz y los derechos humanos, solidaridad con Palestina, alto al genocidio. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien señala que, una descalificación es una afirmación que busca desacreditar o restar valor a una persona, que en el ámbito político las descalificaciones pueden tener consecuencias devastadoras, ya que generan un clima de polarización y odio entre la Ciudadanía, en tanto la burda entendida como aquella acción que tiene como objetivo, ridiculizar, menospreciar con palabras y con imitaciones despectivas a las personas aludidas, es un peligro, signo de decadencia moral de cualquier sociedad, dirige sus palabras a las Diputadas y a los Diputados diciendo que en su segunda intervención, hace una reflexión en torno al Proceso Político en que ya están inmersos, derivados



de la Ley de Revocación de Mandato, aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, pues en el Lenguaje y Postura Política, radica la responsabilidad de elevar el nivel de debate, para que no sea la diatriba sin fundamento alguno, lo que se ponga en los meses venideros, que en los tiempos del entorno social, ven con preocupación que Actores Políticos, permanentemente recurren a la injuria y a la ofensa como actos cotidianos a través del lenguaje, tanto verbal como no verbal, inundando a los medios principalmente digitales, de infundios y calumnias con el fin de denostar al adversario, lastimosamente cada vez es más frecuente observar cómo hay quienes le apuestan un día sí y otro día también a la burla y a la descalificación personal para atacar al oponente y descalificar ideas como una estrategia central para imponer su narrativa, aunque quienes lideran esta campaña no cuentan con la solvencia moral y política para encabezarla, y que utilizar impropiedades no son una muestra de fuerza sino de debilidad, un mecanismo de defensa que les impide interactuar con emociones que no saben cómo manejar, que la burla pretende minimizar al adversario y ridiculizarlo,



transformando la discusión política en un espectáculo de insultos y humillaciones, degradando el respeto y la ética en el espacio público, cuando la descalificación y la burla sustituyen al argumento, el diálogo pierde fuerza y por ende la posibilidad de construir, por eso se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo, que se generen las mejores condiciones que permitan transitar esa coyuntura política en un marco de respeto recíproco, reconociendo las naturales contradicciones que surjan, porque no todos piensan igual, pero no deben perder de vista que su mayor compromiso es con el Pueblo de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien comenta que habla sobre sobre una conmemoración que habrá en próximos días, el domingo veintiuno de septiembre se conmemora el Día Mundial del Alzheimer, esa enfermedad que se está convirtiendo ya en una pandemia estructural y que aprovecha para enviar su solidaridad y apoyo a todas las familias que día con día enfrentan esa terrible enfermedad, que tienen que recordar que también la población en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

México está envejeciendo, que actualmente son ya casi el 13% de la población de personas adultos mayores. Que el Alzheimer es un tipo de demencia que afecta principalmente a adultos mayores, y que uno de cada diez personas de sesenta y cinco años y más, padecen esa enfermedad y una tercera parte de la población de más de ochenta y cinco años, actualmente en México se tienen 1.3 millones de personas que padecen la enfermedad y se estima que para el año dos mil cincuenta serán 3.5 millones de habitantes con esa enfermedad, por eso es que hace un llamado a la reflexión y primero decir que el propósito del Día Mundial del Alzheimer, es generar conciencia, informar de qué se trata y cuál es su efecto en los pacientes y en las familias, que en segundo lugar combatir el estigma, construir y promover una sociedad más inclusiva y solidaria, eliminando el estigma y la desinformación que rodea la demencia; tercero, promover la investigación, impulsar la investigación y el desarrollo de tratamientos, terapias, estrategias de prevención; cuarto, ofrecer apoyo, brindar información y apoyo psicológico a los cuidadores y familias, así como



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

promover el acceso a terapias de estimulación de la memoria, también hace un llamado respetuoso a la Legislatura para recordar que existen ya varias Iniciativas de varios Diputados y Diputadas alrededor de la propuesta de crear un Sistema Estatal de Cuidados en el Estado, que en México se debe saber que la previsión de cuidados, es una actividad esencial que impacta a millones de personas, según la encuesta nacional para el sistema de cuidados, cincuenta y ocho millones de personas en los hogares mexicanos requieren cuidados, ya sea por discapacidad, dependencia, edad avanzada o por ser menores de edad, que de ese total, el 35.5% no tiene accesos a esos servicios esenciales, que hoy miles de personas en situación de dependencia, dependen del trabajo de quienes cuidan y aunque el trabajo es indispensable, ha sido históricamente invisibilizado y relegado al ámbito privado, afectando principalmente a las mujeres, y que el 75% de quienes brindan ese tipo de cuidados son mujeres, refiere que por ello es importante Legislar al respecto y garantizar que exista la implementación de políticas públicas que atiendan a quienes requieren cuidados y apoyen



a quienes los brinden, la creación de Centros de Cuidado y Programas de Apoyos que permitan una distribución equitativa de la responsabilidades, el reconocimiento del trabajo de las personas cuidadoras, asegurando su acceso a capacitación, descanso y seguridad social, y finalmente la promoción de corresponsabilidad entre el Estado, el Sector Privado y la Sociedad para garantizar una red de apoyo real y efectiva, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que tienen un gran pendiente y ojalá en próximos meses puedan Legislar al respecto, y apoyar en esta parte importante, y que al final de cuentas, todos van a llegar a esa edad de ser adultos mayores y cree que es indispensable Legislar al respecto, por último, reitera su solidaridad para todas las personas que tienen en su familia algún enfermo o enferma de Alzheimer. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien se dirige a todos y a todas con un tema que resulta preocupante y que atañe a todos como Representantes de las y los Ciudadanos, que corresponde a que en los últimos días han sido



testigos de una serie de lamentables hechos en las áreas de los separos de las Instituciones de Seguridad Pública, y que como también lo mencionó la Diputada Concepción Rueda Gómez, es un caso lamentable, es un hecho violento en el Municipio de Salina Cruz, donde el tema no es menor, ya que se está hablando de vidas y pérdidas humanas, y es que esos espacios deberían ser garantía de seguridad y debido proceso, y lamentablemente se han convertido en escenarios donde algunos individuos bajo la custodia del Estado han perdido la vida, que no se trata también de un problema aislado, ya que los datos oficiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, revelan una creciente problemática, que en dos mil veinticuatro se registraron más de quinientas Quejas relacionadas con el trato en Centros de Detención Preventiva a Nivel Nacional, de las cuales el 15% correspondían a incidentes graves que resultaron en lesiones o en el peor de los casos la muerte de los detenidos, y aunque las cifras específicas para Oaxaca pueden variar, la tendencia a Nivel Nacional es un reflejo de una falta que no pueden ignorar, que el asunto en



ese tipo de problemas, es que no es solo una estadística, son nuevamente, vidas humanas, vidas que a pesar de estar bajo el proceso legal, merecen la protección y el respeto de sus derechos fundamentales, establecidos por cierto en la Constitución, y que no es aceptable que una persona por el simple hecho de estar detenida, se convierta en víctima de un sistema deficiente o peor aún, que atente contra su propia vida por la desesperación o la falta de supervisión adecuada, que es su responsabilidad Moral y Legal, asegurar que los Protocolos de Seguridad y Derechos Humanos en los separos, sean más que simples documentos, deben ser reglas rigurosas que se apliquen sin excepción, los Protocolos de Vigilancia, la capacitación del personal, las revisiones periódicas de las celdas y el acceso a atención psicológica y médica de emergencia, no son opciones, son obligaciones, y el caso de Salina Cruz no puede, ni debe repetirse, por ello hace un llamado respetuoso pero firme a las Autoridades competentes, a quienes dice, es hora de dejar atrás la inacción y la burocracia, pide que se refuercen los mecanismos de supervisión y control, los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

protocolos existentes deben ser evaluados y si es necesario actualizarlos, para garantizar que se cumplan a cabalidad, que el Estado no puede convertirse en una amenaza para quienes deberían proteger, que no pueden fallarle a la Ciudadanía que les encomendó esa alta responsabilidad, concluye diciendo que la seguridad de todos y todas incluidos aquellos que están en calidad de detenidos, es y debe ser un pilar fundamental al Estado de Derecho, que desde la Tribuna, hace un llamado a la Fiscalía del Estado, a los Derechos Humanos para la investigación de vida, que Oaxaca merece un futuro donde la Justicia no sea ciega, sino que también proteja y garantice la seguridad de cada individuo, sin importar su condición, pide recordar que Justicia no dada a tiempo es Justicia negada. Al terminar las intervenciones, y al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta levanta la Sesión, siendo las dieciséis horas con un minuto del día de su inicio, y cita a las Diputadas y a los Diputados para el día veintitrés de septiembre del año en curso, a las ocho horas a Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

correspondiente al primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. DAMOS FE. - - -



ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA PRESIDENTA



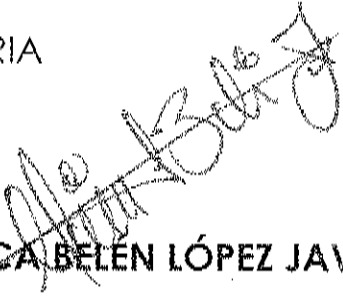
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA



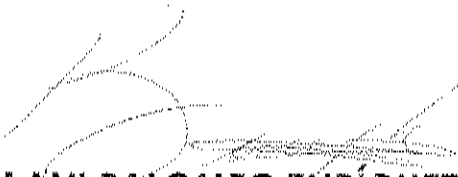
EVA-DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA



MÓNICA BELEN LÓPEZ JAVIER

DIPUTADA SECRETARIA



BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".